

PERGAMINO, 21 de Febrero de 1989.-

Al Señor

Intendente Municipal

ESCRIBANO ALCIDES SEQUEIRO

SU DESPACHO .-

De mi más atenta consideración:

Cumplo en elevar a Vd. la ORDENANZA que este H. Cuerpo aprobó por unanimidad sobre tablas en la Décima Quinta Sesión Extraordinaria realizada el día 17 de Febrero - del cte. año, al considerar el Expediente: E-2-89 EMPRESA LA AMISTAD Y VECINOS DE PERGAMINO solicitan modificación de recorrido.-

Sancionándose la siguiente:

ORDENANZA:

ARTICULO 1º- Modifícase el actual recorrido que tiene asignado -
----- la Empresa "La Amistad" S.A. concesionaria del Servicio de Transporte Urbano de Pasajeros en el sector del BARRIO --
GENERAL SAN MARTIN de la siguiente forma:

" Tomará por Ruta Nacional Nº 8 e ingresará al BARRIO GENERAL --
" SAN MARTIN por Goyita Salas, Reinaudi, Scalabrini Ortiz, Jorge --
" Neubery, J.J. Jimenez, General Mosconi, Silverio Cazquez, Lebenshon
" , Martín Fierro, retomando Ruta Nacional Nº 8 y continuará con
" el recorrido habitual.-

ARTICULO 2º- Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efec---
----- tos.-

Hago propicia la oportunidad para
saludarlo atentamente.-

ORDENANZA Nº 2099/89.-

JUAN J. MARCONATO (10)
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



NESTOR HUGO ZEPPA
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE